

VIERNES, 14 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 220

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

CVE-2014-15887 *Aprobación inicial y exposición pública del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil.*

El Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, en sesión extraordinaria de fecha 29 de octubre de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de protección Civil del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones y o sugerencias, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se elevará a definitivo el acuerdo provisionalmente aprobado, procediéndose a la publicación íntegra del texto del referido reglamento.

Bárcena de Cicero, 31 de octubre de 2014.

El alcalde,

Gumersindo Ranero Lavín.

[2014/15887](#)

CVE-2014-15887